

¿Cómo presentar una oferta?

Estimado Oferente, al presentar su oferta debe tener en cuenta **qué** documentación incluir y **cómo** entregarla.

I. Qué debe presentar:

La documentación a presentar en el procedimiento se encuentra detallada en el Pliego de Condiciones Particulares y en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

Especial atención merece el artículo del Pliego de Condiciones Particulares titulado “DOCUMENTOS E INFORMACIÓN A PRESENTAR POR EL OFERENTE”.

También es necesario que tenga presente lo dispuesto por el artículo “REQUISITOS FORMALES DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA”.

II. Cómo debe presentar la documentación:

La documentación integrante de la oferta debe ser presentada en la forma descrita en el artículo del Pliego de Condiciones Particulares titulado “FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS”.

II.A. Únicamente deberá presentarse en soporte papel la siguiente documentación:

- (i) La oferta económica global, de acuerdo a lo señalado en el artículo;
- (ii) La DDJJ de Intereses – Decreto 202/2017;
- (iii) La DDJJ de Autenticidad de la Documentación Almacenada en Soporte Digital, de acuerdo a lo señalado en el artículo.

II.B. Deberá presentarse en soporte digital (CD/DVD no regrabable), la siguiente documentación:

- Toda documentación exigida en la documentación de la convocatoria, no solicitada en soporte papel, deberá ser presentada en un CD/DVD no regrabable.
- Los documentos digitales deben presentarse en formato PDF, en archivos que no superen los CINCUENTA (50) MEGABYTES (MB).
- Es importante remarcar que deberán presentarse dos CD/DVD no regrabables alternativos del mismo tenor.

IMPORTANTE: se tendrá por no presentada la documentación que, debiendo ser presentada en CD/DVD no regrabable, se presente en otro soporte (por ej. papel, pendrive, CD/DVD regrabable, etc.).

II.C. Los documentos integrantes de la oferta indicados en los incisos A y B, deberán ser presentados en UN (1) sobre opaco, perfectamente cerrado, sellado y firmado.